

7° Básico - OA20

**Lengua y Literatura**  
**Eje de Comunicación**  
**Oral**

**Docente**



**Ficha de  
Aprendizaje**



### Lengua y Literatura – 7º Básico

#### Eje de Comunicación Oral – OA20

Estimado(a) docente, la siguiente ficha está diseñada para que puedas implementarla en aula con estudiantes y evaluar los Indicadores mínimos que sugieren los Programas de Estudio, respetando la progresión taxonómica y los principios de la evaluación presentes en el Decreto 67/2018, por lo que se sugiere seguir el orden que tiene y cuantificar numéricamente cada actividad, para que al final puedas obtener una calificación por cada estudiante.

Objetivo de Aprendizaje	Indicadores de Evaluación (IE)	Puntaje por IE	
<p>Comprender, comparar y evaluar textos orales y audiovisuales tales como exposiciones, discursos, documentales, noticias, reportajes, etc., considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Su postura personal frente a lo escuchado y argumentos que la sustenten.</li> <li>• Los temas, conceptos o hechos principales.</li> <li>• Una distinción entre los hechos y las opiniones expresadas.</li> <li>• Diferentes puntos de vista expresados en los textos.</li> <li>• Las relaciones que se establecen entre imágenes, texto y sonido.</li> <li>• Relaciones entre lo escuchado y otras manifestaciones artísticas.</li> <li>• Relaciones entre lo escuchado y los temas y obras estudiados durante el curso.</li> </ul>	Expresan acuerdo o desacuerdo con los argumentos escuchados, fundamentando con al menos un argumento nuevo.	3	
	Anotan los conceptos clave utilizados en el texto.	3	
	Resumen el tema y las ideas principales de un texto visto o escuchado.	3	
	Anotan las opiniones expresadas en el texto visto o escuchado.	3	
	Explican, oralmente o por escrito, los diferentes puntos de vista que se presentan en un mismo texto.	3	
	Explican la relación que existe entre imágenes, texto y sonido.	3	
	Explican, oralmente o por escrito, alguna relación entre lo escuchado y otros textos estudiados durante el año.	3	
	Elaboran organizadores gráficos en los cuales comparan el texto escuchado o visto con otros textos abordados durante el año.	3	
		<b>Total</b>	24





<b>Escala de calificación</b>	<table border="1"><thead><tr><th>Puntaje</th><th>Nota</th></tr></thead><tbody><tr><td>0.0</td><td>1.0</td></tr><tr><td>0.5</td><td>1.1</td></tr><tr><td>1.0</td><td>1.2</td></tr><tr><td>1.5</td><td>1.3</td></tr><tr><td>2.0</td><td>1.4</td></tr><tr><td>2.5</td><td>1.5</td></tr><tr><td>3.0</td><td>1.6</td></tr><tr><td>3.5</td><td>1.7</td></tr><tr><td>4.0</td><td>1.8</td></tr><tr><td>4.5</td><td>1.9</td></tr></tbody></table>	Puntaje	Nota	0.0	1.0	0.5	1.1	1.0	1.2	1.5	1.3	2.0	1.4	2.5	1.5	3.0	1.6	3.5	1.7	4.0	1.8	4.5	1.9	<table border="1"><thead><tr><th>Puntaje</th><th>Nota</th></tr></thead><tbody><tr><td>5.0</td><td>2.0</td></tr><tr><td>5.5</td><td>2.1</td></tr><tr><td>6.0</td><td>2.3</td></tr><tr><td>6.5</td><td>2.4</td></tr><tr><td>7.0</td><td>2.5</td></tr><tr><td>7.5</td><td>2.6</td></tr><tr><td>8.0</td><td>2.7</td></tr><tr><td>8.5</td><td>2.8</td></tr><tr><td>9.0</td><td>2.9</td></tr><tr><td>9.5</td><td>3.0</td></tr></tbody></table>	Puntaje	Nota	5.0	2.0	5.5	2.1	6.0	2.3	6.5	2.4	7.0	2.5	7.5	2.6	8.0	2.7	8.5	2.8	9.0	2.9	9.5	3.0	<table border="1"><thead><tr><th>Puntaje</th><th>Nota</th></tr></thead><tbody><tr><td>10.0</td><td>3.1</td></tr><tr><td>10.5</td><td>3.2</td></tr><tr><td>11.0</td><td>3.3</td></tr><tr><td>11.5</td><td>3.4</td></tr><tr><td>12.0</td><td>3.5</td></tr><tr><td>12.5</td><td>3.6</td></tr><tr><td>13.0</td><td>3.7</td></tr><tr><td>13.5</td><td>3.8</td></tr><tr><td>14.0</td><td>3.9</td></tr><tr><td>14.5</td><td>4.0</td></tr></tbody></table>	Puntaje	Nota	10.0	3.1	10.5	3.2	11.0	3.3	11.5	3.4	12.0	3.5	12.5	3.6	13.0	3.7	13.5	3.8	14.0	3.9	14.5	4.0
	Puntaje	Nota																																																																			
	0.0	1.0																																																																			
	0.5	1.1																																																																			
	1.0	1.2																																																																			
	1.5	1.3																																																																			
	2.0	1.4																																																																			
	2.5	1.5																																																																			
	3.0	1.6																																																																			
	3.5	1.7																																																																			
	4.0	1.8																																																																			
	4.5	1.9																																																																			
	Puntaje	Nota																																																																			
	5.0	2.0																																																																			
	5.5	2.1																																																																			
	6.0	2.3																																																																			
	6.5	2.4																																																																			
	7.0	2.5																																																																			
	7.5	2.6																																																																			
	8.0	2.7																																																																			
	8.5	2.8																																																																			
	9.0	2.9																																																																			
	9.5	3.0																																																																			
	Puntaje	Nota																																																																			
10.0	3.1																																																																				
10.5	3.2																																																																				
11.0	3.3																																																																				
11.5	3.4																																																																				
12.0	3.5																																																																				
12.5	3.6																																																																				
13.0	3.7																																																																				
13.5	3.8																																																																				
14.0	3.9																																																																				
14.5	4.0																																																																				
<table border="1"><thead><tr><th>Puntaje</th><th>Nota</th></tr></thead><tbody><tr><td>15.0</td><td>4.2</td></tr><tr><td>15.5</td><td>4.3</td></tr><tr><td>16.0</td><td>4.5</td></tr><tr><td>16.5</td><td>4.7</td></tr><tr><td>17.0</td><td>4.8</td></tr><tr><td>17.5</td><td>5.0</td></tr><tr><td>18.0</td><td>5.1</td></tr><tr><td>18.5</td><td>5.3</td></tr><tr><td>19.0</td><td>5.4</td></tr><tr><td>19.5</td><td>5.6</td></tr></tbody></table>	Puntaje	Nota	15.0	4.2	15.5	4.3	16.0	4.5	16.5	4.7	17.0	4.8	17.5	5.0	18.0	5.1	18.5	5.3	19.0	5.4	19.5	5.6	<table border="1"><thead><tr><th>Puntaje</th><th>Nota</th></tr></thead><tbody><tr><td>20.0</td><td>5.8</td></tr><tr><td>20.5</td><td>5.9</td></tr><tr><td>21.0</td><td>6.1</td></tr><tr><td>21.5</td><td>6.2</td></tr><tr><td>22.0</td><td>6.4</td></tr><tr><td>22.5</td><td>6.5</td></tr><tr><td>23.0</td><td>6.7</td></tr><tr><td>23.5</td><td>6.8</td></tr><tr><td>24.0</td><td>7.0</td></tr></tbody></table>	Puntaje	Nota	20.0	5.8	20.5	5.9	21.0	6.1	21.5	6.2	22.0	6.4	22.5	6.5	23.0	6.7	23.5	6.8	24.0	7.0																										
Puntaje	Nota																																																																				
15.0	4.2																																																																				
15.5	4.3																																																																				
16.0	4.5																																																																				
16.5	4.7																																																																				
17.0	4.8																																																																				
17.5	5.0																																																																				
18.0	5.1																																																																				
18.5	5.3																																																																				
19.0	5.4																																																																				
19.5	5.6																																																																				
Puntaje	Nota																																																																				
20.0	5.8																																																																				
20.5	5.9																																																																				
21.0	6.1																																																																				
21.5	6.2																																																																				
22.0	6.4																																																																				
22.5	6.5																																																																				
23.0	6.7																																																																				
23.5	6.8																																																																				
24.0	7.0																																																																				





Lee el siguiente texto con los estudiantes

### Las leyes

Imagina que vivimos en una comunidad o sociedad donde muchas personas conviven juntas. Para asegurarnos de que todos están seguros y se respetan las condiciones, se crean unas reglas especiales que todos deben seguir. Estas reglas se llaman leyes.

Las leyes son como las reglas del juego que te dicen qué puedes y qué no puedes hacer. Algunas leyes están destinadas a protegernos y mantenernos a salvo, como las que nos dicen que debemos detenernos en los semáforos para evitar accidentes de tráfico. Otras leyes nos ayudan a vivir en armonía con los demás, como no tomar cosas que no nos pertenecen o respetar la propiedad privada y los espacios públicos.

Cuando alguien no sigue estas leyes y hace algo indebido, existen personas especiales llamadas autoridades o policías que están ahí para asegurarse de que se cumplan las reglas y de que todos podamos vivir felices y seguros. Estas autoridades tienen la responsabilidad de mantener el orden y la justicia.

Las leyes son importantes porque nos ayudan a mantener un ambiente justo y seguro para todos. También nos enseñan a ser responsables de nuestras acciones ya respetar los derechos de los demás. A medida que crezcas, aprenderás más sobre las leyes y cómo funcionan, pero siempre recuerda que están ahí para cuidarnos y protegernos a todos en nuestra comunidad.

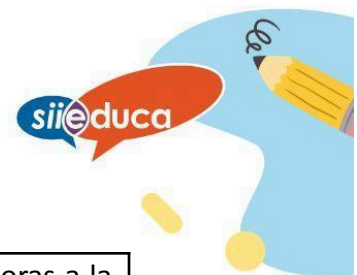
En Chile, las leyes son reglas muy importantes que todos deben seguir para que podamos vivir en un país organizado y seguro. Estas leyes se crean para que todos seamos tratados de manera justa y tengamos igualdad de derechos.

La creación de una ley es como un gran juego en el que participan diferentes personas importantes. Todo comienza cuando alguien tiene una idea o propuesta para mejorar algo en el país. Puede ser una persona del gobierno, como un político, o incluso ciudadanos como tú y yo que quieren hacer algo bueno para todos.

Para que la idea se convierta en ley, primero debe ser discutida y revisada por un grupo especial de personas llamado "Congreso". El Congreso está formado por dos grupos, la Cámara de Diputados y el Senado, que son equipos que trabajan juntos.

Los miembros del congreso, que son personas elegidas por los ciudadanos de Chile, se reúnen y discuten la idea muy detenidamente. Habla sobre cómo afectará a las





personas y si es buena para el país. También pueden proponer cambios o mejoras a la idea original.

Después de muchas discusiones y revisiones, votan para decidir si la idea se convierte en ley o no. Si la mayoría de ellos está de acuerdo, ¡entonces la idea se convierte en una ley!

Una vez que la ley esté aprobada, todos deben seguirla. Es como un nuevo conjunto de reglas que nos ayuda a tener una sociedad justa y armoniosa.

Así es como se crean las leyes en Chile, asegurándose de que todos tengan la oportunidad de expresar sus ideas y participar en la toma de decisiones para el bienestar de la comunidad. Recuerda, las leyes son importantes porque nos guían para hacer lo correcto y protegen nuestros derechos.

- I. Usa el texto anterior para conversar con los estudiantes sobre “Las leyes”. Puedes guiarte por las siguientes preguntas:
  - a. ¿Qué opinión te merece la idea de que “las leyes son como las reglas del juego que nos dicen qué podemos y qué no podemos hacer”? Fundamenta tu respuesta con un ejemplo de una ley que consideras importante (para mantener la seguridad y el orden en la sociedad)
  - b. ¿Crees que las leyes son necesarias para vivir en armonía con los demás? Proporciona un argumento nuevo que respalde tu respuesta y explique cómo una ley puede ayudar a evitar conflictos entre las personas.
  - c. ¿Estás de acuerdo con la existencia de autoridades o policías encargados de hacer cumplir las leyes? Argumenta por qué consideras que estas personas son importantes para mantener el orden y la justicia en la comunidad.
  - d. ¿Qué opinas sobre la importancia de aprender sobre las leyes desde la edad temprana? Proporciona al menos un ejemplo de cómo el conocimiento de las leyes puede ayudar a los niños y adolescentes a ser más responsables y respetuosos con los derechos de los demás.
  - e. ¿Crees que es justo que las leyes sean creadas por un grupo especial de personas llamado "Congreso"? ¿Por qué consideras que es importante que las leyes sean discutidas y revisadas antes de ser aprobadas? Argumenta tu punto de vista.
  - f. ¿Te gustaría participar en la creación de una ley en Chile? Si tuvieras la oportunidad de proponer una idea para mejorar algo en el país, ¿qué sería y por qué crees que sería bueno para todos los ciudadanos?





- g. ¿Qué importancia le das a la igualdad de derechos en una sociedad? Explica por qué crees que las leyes en Chile se crean para garantizar que todos sean tratados de manera justa y tengan igualdad de oportunidades.
- h. ¿Qué opinas sobre el papel de los ciudadanos comunes, como tú y yo, en la creación de leyes? ¿Consideras que todos deberíamos participar en la toma de decisiones que suceden en el país? Argumenta tu respuesta.
- i. ¿Crees que las leyes pueden cambiar con el tiempo? Propone un ejemplo de una ley que haya sido modificada o creada recientemente en Chile para adaptarse a las necesidades cambiantes de la sociedad.
- j. ¿Qué valores crees que promueven las leyes en Chile? ¿Cómo crees que estas leyes ayudan a construir una sociedad más justa y respetuosa con los derechos de todos sus ciudadanos?

Mientras los estudiantes van manifestando sus ideas, debes evaluar si **expresan acuerdo o desacuerdo con los argumentos escuchados, fundamentando con al menos un argumento nuevo** con la siguiente rúbrica.

3	2	1	0
Expresa acuerdo o desacuerdo con los argumentos escuchados, fundamentando con al menos un argumento nuevo.	Expresa acuerdo o desacuerdo con los argumentos escuchados, fundamentando con argumentos del texto.	Expresa acuerdo o desacuerdo con los argumentos escuchados, fundamentando con su experiencia.	No expresa acuerdo o desacuerdo con los argumentos escuchados, fundamentando con al menos un argumento nuevo.





II. Usa el texto anterior y pide a los estudiantes que **anoten 3 conceptos claves utilizados en el texto.** (1 punto C/U)

✓ \_\_\_\_\_

✓ \_\_\_\_\_

✓ \_\_\_\_\_

*(Respuestas posibles: Leyes, Protección, Seguridad, Convivencia, Autoridades o Policías, Responsabilidad, Igualdad de Derechos, Proceso de Creación de Leyes, Participación Ciudadana, Congreso, Cumplimiento de Leyes, entre otras)*

III. Usa el texto anterior y pide a los estudiantes que **resuman el tema y 2 ideas principales del texto visto.** (1 punto C/U)

✓ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

✓ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_





### Respuestas posibles:

- *La importancia de las leyes: Se resalta la importancia de las leyes como reglas especiales que garantizan la seguridad y el respeto en una comunidad o sociedad donde conviven muchas personas.*
- *Función de las leyes: Las leyes son comparadas con las reglas del juego, ya que garantizan qué acciones están permitidas y cuáles no. Algunas leyes tienen el propósito de proteger y mantener a las personas a salvo, mientras que otras promueven la convivencia armoniosa entre los miembros de la sociedad.*
- *Rol de las autoridades o policías: Se menciona que existen personas especiales llamadas autoridades o policías que están encargados de hacer cumplir las leyes y mantener el orden y la justicia en la comunidad.*
- *Enseñanza de responsabilidad y respeto: Las leyes no solo protegen y guían a las personas, sino que también nos enseñan a ser responsables de nuestras acciones y a respetar los derechos de los demás.*
- *El proceso de creación de leyes en Chile: Se explica cómo se crea una ley en Chile, desde la idea inicial hasta la discusión y revisión en el Congreso, donde se toma la decisión final de convertirla en ley.*
- *Participación ciudadana en la creación de leyes: Se destaca que tanto personas del gobierno como ciudadanos comunes pueden participar en la creación de leyes al proponer ideas que busquen mejorar el país para el bienestar de todos.*
- *Cumplimiento de las leyes: Una vez que una ley es aprobada, todos deben seguirla, ya que actúa como un conjunto de reglas que aseguran una sociedad justa y armoniosa.*
- *El valor de la igualdad de derechos: Se subraya que las leyes en Chile se crean para que todos sean tratados de manera justa y tengan igualdad de derechos.*
- *Importancia del aprendizaje sobre las leyes: A medida que se crece, se aprende más sobre las leyes y su funcionamiento, lo que ayuda a comprender su importancia para cuidar y proteger a todos en la comunidad.)*







Lee el siguiente texto con los estudiantes

### Introducción a los Derechos y deberes de los contribuyentes

El año 2009, la ley N° 20.322 creó a los Tribunales Tributarios y Aduaneros, mejor conocidos como TTA, como órganos jurisdiccionales letrados, especiales e independientes, ante los cuales los contribuyentes pueden presentar sus reclamaciones en contra de las decisiones del Servicio de Impuestos Internos y del Servicio Nacional de Aduanas cuando estiman que ha sido infringida alguna disposición legal o que han sido vulnerados en sus derechos.

Sus principales funciones son:

- Resolver los reclamos que presentan los contribuyentes conforme a lo establecido en el Libro Tercero del Código Tributario.
- Conocer las denuncias a las que se refiere el artículo 161 del Código Tributario, y también los reclamos por denuncias o giros contemplados en el número tercero del artículo 165 del mismo cuerpo legal.
- Resolver las reclamaciones presentadas conforme al Título VI del Libro II de la Ordenanza de Aduanas, y las que se interpongan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 186 y 187 de la misma.
- Disponer en sus fallos la devolución y pago de las sumas solucionadas indebidamente o en exceso a título de impuestos, reajustes, intereses, sanciones, costas u otros gravámenes.
- Resolver las incidencias que se promueven durante la gestión de cumplimiento administrativo de las sentencias.
- Conocer el procedimiento especial de reclamo por vulneración de derechos, establecido en el Párrafo 2º del Título III del Libro Tercero del Código Tributario.
- Conocer el procedimiento especial de reclamo por vulneración de derechos establecido en el Párrafo 4 del Título VI del Libro II de la Ordenanza de Aduanas.

Adicionalmente, en el año 2020 fue creada la Defensoría Nacional del Contribuyente (DEDECON), en el marco de la ley N°21.210 de Modernización Tributaria.

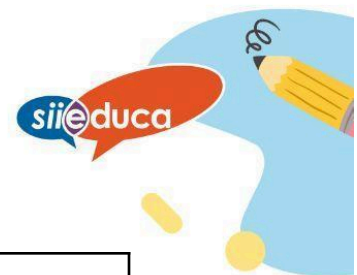
Esta entidad tiene por objeto principal velar por la protección y resguardo de los derechos de los contribuyentes, en las materias de tributación fiscal interna. En el ejercicio de sus atribuciones legales, la Defensoría deberá velar especialmente por la protección y resguardo de los derechos de los más vulnerables y de las micro, pequeñas y medianas empresas. Sin perjuicio de lo enunciado en el Artículo vigésimo tercero, Título I, artículo 4 de la Ley N°21.210, resulta relevante destacar las siguientes funciones específicas:





- **Velar por la protección de los derechos de los contribuyentes, la observancia del principio de legalidad y, en general, asegurar el respeto del estado de derecho.** Adicionalmente, en el ejercicio de sus funciones, la Defensoría promoverá el cumplimiento íntegro por parte de los contribuyentes de las obligaciones administrativas y tributarias que les correspondan en conformidad con la normativa legal vigente.
- **Orientar a los contribuyentes en las materias de su competencia, especialmente sobre los recursos disponibles en materia de tributación fiscal interna,** y los posibles cursos de acción y medidas para cumplir con los requerimientos realizados por el Servicio de Impuestos Internos.
- **Conocer las quejas de los contribuyentes afectados por actos administrativos, acciones u omisiones del Servicio de Impuestos Internos, que puedan significar una vulneración de los derechos de los contribuyentes o la ley,** así como también aquellos que signifiquen una limitación en el ejercicio de actividades económicas tales como la restricción a la emisión de documentos, presentación de declaraciones de impuesto, rectificaciones u otras similares.
- **Representar ante el Servicio de Impuestos Internos a los contribuyentes** indicados en el artículo 44 en la interposición y tramitación de recursos administrativos destinados a asegurar la protección de los derechos de los contribuyentes y la aplicación de la ley.
- **Actuar como tercero en los procedimientos de mediación entre los contribuyentes y el Servicio de Impuestos Internos,** fomentando la aproximación y cooperación entre las partes, e instándolas a llegar a acuerdo.
- **Informar al Ministerio de Hacienda propuestas de modificaciones a la normativa tributaria fiscal interna destinadas a resolver problemas generales del ordenamiento tributario o proteger los derechos de los contribuyentes.** Asimismo, deberá informar al Congreso Nacional sobre normas o interpretaciones que puedan afectar los derechos de los contribuyentes, en particular, durante la tramitación de proyectos de ley.
- **Informar al Servicio de Impuestos Internos la existencia de prácticas que afecten los derechos de los contribuyentes,** y proponer modificaciones a las mismas.
- **Adoptar todas las medidas de publicidad** necesarias con el objeto de informar a los contribuyentes sobre sus derechos.
- **Fomentar y difundir el cumplimiento tributario, el pago de los impuestos, la presentación de declaraciones y, en general, la observancia de toda clase de obligaciones legales y administrativas que apliquen a los contribuyentes.** Para dichos efectos, la Defensoría podrá ejercer todas las acciones de difusión que estime pertinentes para promover una cultura contributiva basada en el cumplimiento tributario y el respeto de los derechos de los contribuyentes.





- Entre otras

Sin perjuicio que las obligaciones tanto administrativas como legales, se encuentran establecidas en la ley. A objeto de orientar el debido cumplimiento tributario, es importante destacar los siguientes deberes contenidos en las diferentes disposiciones legales.

Así como los contribuyentes poseen derechos, también tienen responsabilidades, las cuales tienen relación con el cumplimiento de las leyes tributarias (declaración de IVA, declaración de renta, pago contribuciones, entre otras). Desde que una empresa o negocio inicia sus actividades, comienza con ello la interacción Contribuyente – Administración Tributaria.

En materia tributaria, las obligaciones que todo contribuyente debe cumplir con el Estado se pueden clasificar en dos: la obligación principal (pago de impuestos) y las obligaciones accesorias (inicio de actividades, inscripción en el Rol Único Tributario, actualización de la información, presentar declaraciones juradas, entre otras).

#### Infracciones por no cumplimiento

Si el contribuyente no cumple con algunas de las obligaciones mencionadas, pueden verse enfrentado a diversas sanciones, que podrían ser catalogadas como infracciones, que tienen asociadas una multa y, si estas son con dolo, a una sanción penal:

- Infracciones penales o delitos tributarios.
- Infracciones administrativas.
- Infracciones civiles.

<https://www.sii.cl/destacados/educacion/siieduca/aprende-con-nosotros/derechos-tributarios-y-deberes-de-los-contribuyentes-en-chile.html>





- IV. Usa el texto “Introducción a los Derechos y deberes de los contribuyentes” y pide a los estudiantes que **anoten 3 funciones del TTA y 3 funciones de la DEDECON que consideran fundamentales, expresados en el texto leído. (1/2 punto C/U)**

TTA	DEDECON

- V. Usa el texto anterior y pide a los estudiantes que **expliquen, oralmente o por escrito, 3 diferentes puntos de vista que se presentan en el texto. (1 punto C/U)**

✓ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

✓ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

✓ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

*(Respuestas posibles: En el texto se presentan varios puntos de vista relacionados con los derechos y deberes de los contribuyentes, así como las instituciones y mecanismos establecidos para asegurar su cumplimiento y protección. Aquí están los principales puntos de vista presentes en el texto:*

- 1. Derechos de los contribuyentes: El texto menciona que los contribuyentes tienen derechos que deben ser protegidos y respetados por las autoridades fiscales. Estos derechos pueden incluir el derecho a presentar reclamaciones contra decisiones de las autoridades fiscales, el derecho a la protección y resguardo de sus derechos, y el derecho a recibir orientación sobre recursos y medidas disponibles en materia de tributación.*
- 2. Defensoría Nacional del Contribuyente: El texto presenta la Defensoría Nacional del Contribuyente (DEDECON) como una entidad creada para proteger y resguardar*





*los derechos de los contribuyentes. Esta entidad se centra en la protección de los contribuyentes, especialmente de aquellos más vulnerables y de las micro, pequeñas y medianas empresas. La DEDECON actúa como un defensor y representante de los contribuyentes frente a los actos administrativos o acciones del Servicio de Impuestos Internos que pueden vulnerar sus derechos.*

3. *Deberes de los contribuyentes: Se resalta que, junto con los derechos, los contribuyentes tienen responsabilidades y obligaciones. Estas obligaciones incluyen el cumplimiento de leyes tributarias, como la declaración y el pago de impuestos, así como otras acciones necesarias para mantener su situación tributaria en regla.*
4. *Cumplimiento tributario y sanciones: Se menciona que el incumplimiento de las obligaciones tributarias puede resultar en diversas sanciones. Estas sanciones pueden incluir multas, infracciones penales o delitos tributarios, y acciones administrativas o civiles en caso de no cumplir con las responsabilidades fiscales establecidas.*
5. *Tribunales Tributarios y Aduaneros (TTA): Se presentan los Tribunales Tributarios y Aduaneros como órganos jurisdiccionales letrados, independientes y especiales. Los contribuyentes pueden presentar reclamaciones ante estos tribunales cuando consideren que han sido afectados en sus derechos por decisiones del Servicio de Impuestos Internos o del Servicio Nacional de Aduanas.)*

- VI. Usa el texto anterior y pide a los estudiantes que **expliquen la relación que existe entre el TTA y la DEDECON para los derechos y deberes de los contribuyentes.** Si hay conceptos o información que el estudiante no maneja, pueden buscarla en cualquier medio y usarla en su respuesta.

---

---

---

---

---

---

---

---



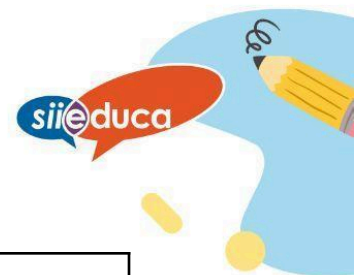


Evalúa las respuestas de los estudiantes con la siguiente rúbrica.

<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Explica la relación que existe entre TTA y DEDECON para los derechos y deberes de los contribuyentes.	Explica la relación que existe entre TTA y DEDECON para los derechos y deberes de los contribuyentes; con mediación profesional. <sup>1</sup>	Explica la relación que existe entre TTA y DEDECON para los derechos y deberes de los contribuyentes; guiado paso a paso por un profesional.	No explica la relación que existe entre TTA y DEDECON para los derechos y deberes de los contribuyentes.



<sup>1</sup> Entiéndase “mediación profesional” como el apoyo que reciba el estudiante de un adulto en sala, puede ser el profesor, asistente o educador diferencial, entre otros.



### Material docente:

La relación entre los derechos y deberes de los contribuyentes se basa en el principio de reciprocidad y equilibrio en el ámbito tributario. Estos dos conceptos están interconectados y se complementan en el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. Veamos cómo se relacionan:

1. **Derechos y Protecciones:** Los derechos de los contribuyentes son las garantías que tienen frente a las autoridades tributarias. Estos derechos buscan proteger al contribuyente de posibles abusos o arbitrariedades por parte de la administración tributaria. Algunos derechos comunes incluyen el derecho a la información, a la privacidad, a la igualdad ante la ley, a un debido proceso, a recibir un trato cortés y oportuno, entre otros. Estos derechos aseguran que el contribuyente sea tratado justamente y con respeto en sus relaciones con las autoridades fiscales.
2. **Deberes y Obligaciones:** Ambos procesos administrativos y legales se encuentran establecidos en la ley (Código tributario, Ley de IVA, Ley de Renta, entre otras). Los deberes de los contribuyentes se refieren a las responsabilidades que estos tienen frente al Estado en materia tributaria. Estas obligaciones incluyen declarar y pagar de manera correcta y oportuna impuestos, mantener una contabilidad adecuada, proporcionar información veraz y completa, entre otras. Cumplir con estos deberes es fundamental para mantener el correcto funcionamiento del sistema tributario y garantizar que el Estado cuente con los recursos necesarios para financiar los servicios públicos y el desarrollo del país.
3. **Equilibrio y Cumplimiento Tributario:** La relación entre derechos y deberes de los contribuyentes busca establecer un equilibrio entre las prerrogativas que tienen los contribuyentes y las obligaciones que deben cumplir. El Estado reconoce los derechos de los contribuyentes y se compromete a respetarlos, pero a cambio, los contribuyentes deben cumplir con sus obligaciones fiscales de manera responsable. Este equilibrio es esencial para asegurar la confianza y cooperación entre el Estado y los ciudadanos en el ámbito tributario.
4. **Fomento del Cumplimiento Voluntario:** La existencia de derechos y protecciones para los contribuyentes tiene un impacto positivo en el fomento del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Cuando los contribuyentes perciben que





sus derechos son respetados y que se les brinda un trato justo, están más inclinados a cumplir con sus deberes fiscales de manera voluntaria y colaborativa.

En resumen, la relación entre los derechos y deberes de los contribuyentes es esencial para establecer un sistema tributario justo, equitativo y eficiente. Los derechos protegen al contribuyente de posibles abusos, mientras que los deben garantizar el correcto funcionamiento del sistema y el financiamiento de los servicios públicos. Ambos conceptos se entrelazan para promover el cumplimiento voluntario y la confianza entre los contribuyentes y el Estado.

Lee el siguiente texto con los estudiantes

### Uso de los impuestos

#### Tipos de Gasto Público

Basado en la clasificación económica del gasto del Fondo Monetario Internacional (FMI).

#### Remuneración Empleo Público

Son los gastos realizados por concepto de pago de remuneraciones y de aportes del empleador para el pago de todos quienes se encuentran trabajando.

#### Gastos de soporte

Son los gastos realizados por concepto de compra de bienes de consumo y servicios no personales necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de la administración y servicios del Estado.

#### Beneficios, Subsidios y Donaciones

Son los gastos asociados a:

- Prestaciones previsionales.
- Subsidios y Donaciones (corresponden a transferencias corrientes, que no representan la contraprestación de bienes y servicios, y cuyos valores no son devueltos por los beneficiarios).

#### Inversión Pública

Son los gastos asociados a:

- Transferencias de capital destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.







- Desembolsos financieros destinado al sector privado, público y externo, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, y cuyo valor no es devuelto por los beneficiarios.
- Adquisición de Activos no Financieros destinados a la formación de capital y compra de activos físicos existentes.

### Otros

Son los intereses generados por deudas (u otros tipos de pasivos financieros) internas e internacionales. Además, considera otros gastos corrientes que se realizan y no pueden clasificarse en los grupos anteriores, como pagos a la Tesorería por parte de agencias de Gobierno, la aplicación de fondos de terceros, compensación por daños a terceros y/o a la propiedad, entre otros.

[https://www.sii.cl/destacados/reportegt/tipos\\_de\\_gasto.html](https://www.sii.cl/destacados/reportegt/tipos_de_gasto.html)

### Áreas de Gasto Público

Basado en la clasificación funcional del gasto del Fondo Monetario Internacional (FMI).

### Protección Social

Incluyen todos los servicios de gestión y administración de políticas y transferencias a personas y familias en las áreas de:

- Enfermedad y situación de discapacidad.
- Pensiones y adulto mayor.
- Familias, hijos y protección a la infancia.
- Desempleo.
- Subsidios a la vivienda y a familias en campamentos.
- Personas en situación de calle.
- Desarrollo indígena.
- Empleo y superación de la pobreza.

### Educación

Agrupada la administración, gestión y planificación para la entrega de:

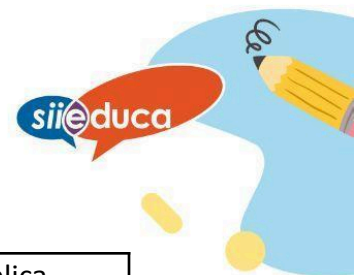
- Prestaciones y subsidios de educación de todos los niveles (preescolar, básica, media y superior).
- Becas y subsidios de alimentación.
- Transporte y otros.

### Salud

Corresponde a:

- Prestaciones de salud hospitalaria y ambulatoria.
- Compra de productos y equipamiento.





- Administración y gestión de planes y programas en materia de salud pública.

### Actividad Económica

Incluye todas las actividades de administración de asuntos y servicios económicos (laborales e industriales) y comerciales, reglamentaciones, gestión o apoyo, préstamos y subsidios para fomentar políticas y programas económicos y comerciales.

### Seguridad y Orden Público

Abarca la administración y gestión de:

- Servicios y planes de orden público y prevención del delito.
- Carabineros y Policía de Investigaciones.
- Servicios de protección contra incendios (bomberos).
- Tribunales de Justicia.
- Cárceles.

### Servicios Públicos Generales

Incluye los gastos relativos a:

- Los órganos ejecutivos (gobierno) y legislativos (Congreso).
- Asuntos financieros y fiscales (gestión de los fondos y del presupuesto público).
- La administración de asuntos exteriores.

### Defensa

Considera los gastos de defensa militar y las misiones militares en el exterior. Pago de la Deuda Pública Pago de intereses y gastos por la deuda tomada por el Estado.

### Desarrollo Urbano

Incluye la administración y planificación de servicios relacionados con la urbanización y el desarrollo comunitario, el alumbrado público y el abastecimiento de agua.

### Actividades Recreativas y Cultura

Corresponde a servicios y programas recreativos, deportivos y culturales (considera a bibliotecas y museos).

### Protección del Medio Ambiente

Incluye todos los servicios, planes y programas destinados a la reducción de la contaminación y a la protección a la diversidad biológica y del paisaje.

[https://www.sii.cl/destacados/reportegt/areas\\_de\\_gasto.html](https://www.sii.cl/destacados/reportegt/areas_de_gasto.html)





VII. Usa el texto anterior y pide a los estudiantes que **expliquen, oralmente o por escrito, alguna relación entre lo escuchado y otros textos estudiados durante el año.** Para ello primero deben recordar o buscar textos que coincidan. Si no existe ninguno, basta con que busquen en cualquier medio y puedan escribir o decir la explicación.

---



---



---



---



---



---



---

Evalúa las respuestas de los estudiantes con la siguiente rúbrica.

3	2	1	0
Explica, oralmente o por escrito, alguna relación entre lo escuchado y otros textos estudiados durante el año.	Explica, oralmente o por escrito, alguna relación entre lo escuchado y otros textos estudiados durante el año, con mediación profesional. <sup>2</sup>	Explica, oralmente o por escrito, alguna relación entre lo escuchado y otros textos estudiados durante el año, guiado paso a paso por un profesional.	No explica, oralmente o por escrito, alguna relación entre lo escuchado y otros textos estudiados durante el año.



<sup>2</sup> Entiéndase “mediación profesional” como el apoyo que reciba el estudiante de un adulto en sala, puede ser el profesor, asistente o educador diferencial, entre otros.





VIII. Usa el texto anterior y pide a los estudiantes que **elaboren un organizador gráfico en donde expliquen el texto escuchado o visto**. Si hay conceptos o información que el estudiante no maneja, pueden buscarla en cualquier medio y usarla en su respuesta.

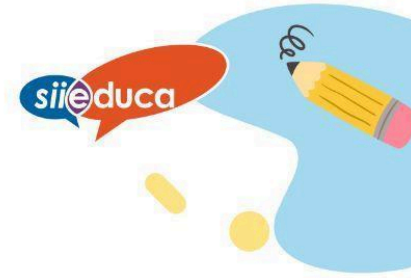
Finalmente, evalúa las respuestas de los estudiantes con la siguiente rúbrica.

3	2	1	0
Elabora un organizador gráfico en donde expliquen el texto escuchado o visto.	Elabora un organizador gráfico en donde expliquen el texto escuchado o visto, con mediación profesional. <sup>3</sup>	Elabora un organizador gráfico en donde expliquen el texto escuchado o visto, guiado paso a paso por un profesional.	No elabora un organizador gráfico en donde expliquen el texto escuchado o visto.



<sup>3</sup> Entiéndase “mediación profesional” como el apoyo que reciba el estudiante de un adulto en sala, puede ser el profesor, asistente o educador diferencial, entre otros.





### Análisis de Resultados

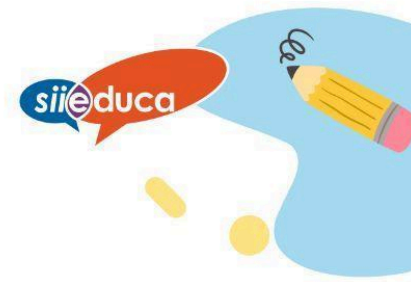
Tabla para registrar los resultados de los estudiantes:

<b>Lengua y Literatura – 7º Básico</b> <b>Eje de Comunicación Oral – OA20</b>										
<b>Comprender, comparar y evaluar textos orales y audiovisuales tales como exposiciones, discursos, documentales, noticias, reportajes, etc., considerando:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Su postura personal frente a lo escuchado y argumentos que la sustenten.</li> <li>• Los temas, conceptos o hechos principales.</li> <li>• Una distinción entre los hechos y las opiniones expresadas.</li> <li>• Diferentes puntos de vista expresados en los textos.</li> <li>• Las relaciones que se establecen entre imágenes, texto y sonido.</li> <li>• Relaciones entre lo escuchado y otras manifestaciones artísticas.</li> <li>• Relaciones entre lo escuchado y los temas y obras estudiados durante el curso.</li> </ul>										
Nombre estudiante	Expresar 3	Anotar 3	Resumir 3	Anotar 3	Explicar 3	Explicar 3	Explicar 3	Elaborar 3	Total	Nota



# Ficha de Aprendizaje

## Docente



Cuadro resumen de resultados obtenidos:

N° de Estudiantes del Curso		N° de Estudiantes que respondió al instrumento		Puntaje total del Instrumento		Mayor Puntaje alcanzado		Menor Puntaje alcanzado			
Rangos de Logro	1.0 a 1.9	2.0 a 2.9		3.0 a 3.9		4.0 a 4.9		5.0 a 5.9		6.0 a 7.0	
		%	%		%		%		%		%

